

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en la calle Iglesias, nº 13 en el término municipal de Muros (A Coruña)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA.- CASA situada en la calle de la Iglesia, nº 13, de la villa de Muros, que consta de planta baja y dos pisos altos de la superficie de setenta y nueve metros cuadrados (79 m²) cada una de ellas. Ocupa un solar de setenta y nueve metros cuadrados, siendo la superficie total construida de doscientos treinta y siete metros cuadrados. Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de setenta y nueve metros cuadrados. Linda: Frente (Oeste), calle de su situación, o sea calle de la Iglesia; espalda (Este), casa de Olegaria Pedrosa, hoy comunidad de propietarios; derecha entrando (Sur), con casa de la Familia Brea, hoy María del Carmen Lagares Freire y María Ventita Estévez Pedrosa; e izquierda (Norte), con la casa anteriormente descrita, hoy Joaquín Piñeiro Luces Piñeiro.

Titulo.- Les pertenece, en proindiviso ordinario y por iguales partes, con sendos caracteres privativos, por herencia por herencia de sus padres, Doña Rogelia Dosil Ramos y Don Joaquín Florencio Luces Piñeiro, en virtud de escritura de aceptación de herencias y adjudicación parcial de bienes, autorizada por la entonces Notario de Muros, Doña María Teresa Bouzas Rodríguez el día nueve de marzo de dos mil uno, con el número **248** de su protocolo y en su configuración actual por consolidación del pleno dominio por extinción del derecho de usufructo y rectificación descriptiva de finca, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día de hoy, con el número 1009 de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **5459607MH9355N0001LM**.

II.- Los promotores del expediente son:

DON JOAQUIN MANUEL LUCES DOSIL, mayor de edad, pensionista, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en el lugar de Laxeiras, número 14, parroquia de San Xoan de Serres (15.259); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.331-R**.

DON JUAN JOSE LUCES DOSIL, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en Avenida Santa Mariña, número 18, parroquia Santa Mariña de Esteiro (15.240); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.964-H**.

DON SANTIAGO LUCES DOSIL, mayor de edad, marinero, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en Lugar de Badernado, número 48, parroquia de Serres (15.259); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.965-L**.

ROGELIA DEL SAGRARIO LUCES DOSIL, mayor de edad, casada, Técnico de Autoescuela, vecina de Sada (A Coruña), con domicilio en Avenida Rosalía de Castro, número 4, 2º A (15.169); con Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.037-M.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, MARIA ROSARIO FORMOSO ISERNE, DON PEDRO MARTINEZ BOUZAS, DON RAMON ANTONIO BOUZAS LEON y DON CONSTANTINO OTERO PÉREZ**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a veinte de enero de dos mil veintiséis.

**LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)**

